

TENSIÓN POLÍTICA PREDICTIBLE

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ PROFESOR INVESTIGADOR DEL TEC DE MONTERREY GARTUROSANCHEZG

Morena votará en la Cámara todo lo que ordene el Presidente, sin cuestionamiento alguno

El 10 de abril, para la Revocación de Mandato, era evidente que la participación no llegaría al 40% requerido por la Constitución, y que la mayoría de los que votaran, apoyarían la permanencia del Presidente en su cargo. Sabíamos también que el Ejecutivo culparía al INE de la baja participación. Así ocurrió.

El 17 de abril, al discutir la reforma constitucional sobre energía eléctrica, era evidente que Morena no tenía los votos suficientes para aprobar la iniciativa. Sabíamos también que el Presidente acusaría de traidores a la patria a quienes votaran en contra. Así ocurrió.

El Presidente había anunciado que, si no se aprobaba la reforma constitucional, enviaría una iniciativa de reforma a la Ley de Minería, para "nacionalizar" el litio. Sabíamos que, con la mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados y en la de Senadores, la iniciativa sería votada a favor. En efecto, así ocurrió.

Se puede concluir que Morena votará en la Cámara todo lo que ordene el Presidente, sin cuestionamiento alguno, y que el PVEM y el PT no tienen identidad partidista y sus votos están hipotecados con Morena. Con todo, la novedad es que la oposición demostró que es capaz de organizarse, construir acuerdos y votar juntos con una gran disciplina, algo no visto hasta ahora.

En estas condiciones, ¿cuál será el futuro de la propuesta de reforma electoral? La defensa de la integridad, autonomía e independencia del INE es una lucha que continúa, aunque pudiera frenarse una reforma constitucional, pues los ataques a la institución y a los principios democráticos siguen. Preocupa que, como ocurrió con la Ley de Minería, se propongan opciones a las leyes electorales que, aunque violenten otras normas, sean aprobadas sin requerir reformas a la Constitución.

Por eso fue poco estimulante que la Corte ratificara, con poca pulcritud, la constitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica, por más que para muchos las cuentas de los votos no eran claras. Todo esto nos acerca a un escenario de creciente tensión política. La división y equilibrio entre los poderes de la unión parece diluirse a favor de la voluntad presidencial, pero la oposición es capaz de frenar una iniciativa de reforma constitucional. Cuando parece urgir la negociación, no parece haber puentes de diálogo. Sólo queda el espectáculo del encono y las acusaciones de traición a la patria. Y falta aún el incremento de la tensión cuando inicien los litigios sobre el cumplimiento o no del T-MEC, ante la nueva Lev Minera. Todo esto se veía venir v no existió voluntad política para buscar caminos alternativos. Si este va a ser el estilo, no tendremos más reformas constitucionales y las reformas legales tratarán de darle la vuelta a la Constitución. Todo quedará en manos de la Corte en un contexto de tensión innecesario. Por lo pronto, hay poco espacio para el optimismo.

"Falta aún el incremento de la tensión cuando inicien los litigios sobre el cumplimiento o no del T-MEC, ante la nueva Ley Minera".